



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

## **Gobierno electrónico:**

# **La experiencia en el Ministerio de Economía**

**Madrid, 24 de febrero de 2004**



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

[www.mineco.es](http://www.mineco.es)





MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

[www.mineco.es](http://www.mineco.es)

Ventanilla Electrónica para tramitar procedimientos administrativos externos

Procedimientos de pagos por Internet

Tramitación de procedimientos internos sin papeles

P.A. INTERNOS

P.A. EXTERNOS

PAGO TASAS Y  
PRECIOS PÚBLICOS

Notificaciones Telemáticas  
P@C y ARCE

REGISTRO TELEMÁTICO

IDENTIDAD DIGITAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

DESARROLLO NORMATIVO

IMPULSO INSTITUCIONAL

PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACIÓN

# PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

**FNMT-RCM. Habilitación expresa mediante el art. 81 Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.**

**ORDEN ECO/2579/2003, de 15 de septiembre, por la que se establecen normas sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones por medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el Ministerio de Economía y sus Organismos.**

**Ley 59/2003, de firma electrónica.**



## IMPULSO INSTITUCIONAL

- El impulso de la Sociedad de la Información en España mediante la utilización de la firma electrónica avanzada. 12 de diciembre de 2001).
- Segundas jornadas sobre firma electrónica. 22 de mayo de 2002
- Seguimiento del Plan por parte del Subsecretario de Economía y por la Secretaría General Técnica.
- eEurope, eEurope 2002, Info XXI, eEurope 2005, Plan de Choque para el impulso de la Administración Electrónica, España.es

# DESARROLLO NORMATIVO

DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

- 1. Medidas basadas en la liberalización el sector de las telecomunicaciones, la potenciación de los servicios de banda ancha y al estableciendo de una tarifa plana de acceso a Internet.**
- 2. Medidas relativas a completar el marco jurídico existente, de forma que permita a los ciudadanos y empresas relacionarse con la Administración, asegurando los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico.**
- 3. Medidas encaminadas a reforzar la transparencia y la seguridad de los mercados financieros y a proteger los derechos de los clientes de servicios financieros.**

# DESARROLLO NORMATIVO

## Liberalización sector de las telecomunicaciones

1. Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, por el que se aprueba un conjunto de medidas para mejorar las condiciones de contratación de los nuevos mercados liberalizados en el ámbito público.

**Convocatoria, a primeros de marzo de 2000, de un concurso de comunicaciones de voz y datos para la instalación de una red corporativa multiservicio que integre los servicios de voz y datos. Ese concurso se desglosa en cinco lotes e interconectaba 355 edificios de los cuales 85 corresponden a los edificios de las Oficinas Comerciales y 40 a las Oficinas de Turismo.**

2. Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones.

# DESARROLLO NORMATIVO

## Completar el marco jurídico existente

1. **Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).**
2. **Artículo 81 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social por el que se faculta a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) servicios EIT en el ámbito público.**
3. **Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. En ella se definen mecanismos para la utilización de Internet, para impulsar el comercio electrónico el correo electrónico y páginas web en el ámbito empresarial.**
4. **Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.**

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

## DESARROLLO NORMATIVO

### Completar el marco jurídico existente

4. Orden de 26 de diciembre de 2001, por la que se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos y se crea un Registro Telemático para la presentación de escritos y solicitudes.

# DESARROLLO NORMATIVO

DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

1. Artículo 81 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social por el que se faculta a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) para la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para garantizar la seguridad, validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (EIT).
2. Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias: establece que el Ministerio de Economía y Hacienda determinaría los supuestos y condiciones de presentación de las declaraciones por medios telemáticos, lo que permitió la campaña de Renta de 1999.

Madrid, 24 de febrero de 2004

## DESARROLLO NORMATIVO

DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

- Orden de 26 de diciembre de 2001, por la que se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos por el Ministerio de Economía y los Organismos Públicos adscritos al Departamento y se crea un Registro Telemático para la presentación de escritos y solicitudes.

Esta Orden Ministerial creó por primera vez en la Administración española un Registro Telemático, estableció un primer sistema de notificaciones telemáticas, definió las condiciones generales para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones dirigidas al Ministerio de Economía y sirvió como elemento de reflexión para regular los registros telemáticos y las notificaciones telemáticas.

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

# DESARROLLO NORMATIVO

DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

## **General:**

**Se han elaborado tres Reales Decretos, diez Ordenes Ministeriales, siete Resoluciones, una Instrucción con el fin de facilitar el desarrollo de la Administración Electrónica.**

## **Derecho Societario:**

**Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.**

**Ley de Medidas de Reforma del Sistemas Financiero**

**Ley “Sociedad Limitada Nueva Empresa”**

**Ley “Aldama”**

## **Otras Leyes**

**Ley de MFADS**

# FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACIÓN

- Fase I (Octubre de 2001): Formación de funcionarios encargados de expedir certificados, incluyendo entrega de lectores de tarjetas, y certificados.
- Fase II (Diciembre 2001 –Marzo 2002): Adquisición de nuevas tarjetas identificativas: Formación de personal directivo en la firma electrónica y entrega de nuevas tarjetas de Identificación.
- Fase III (Segundo Trimestre de 2002): Formación de responsables de procedimientos administrativos y de las secretarías y personal de apoyo a los Centros Directivos .
- Fase IV: Jornada de puertas abiertas sobre firma electrónica del 27 al 31 de Mayo de 2002.
- Fase V: (Primer trimestre de 2003) Seminarios para los funcionarios que se incorporaron al Ministerio en el último trimestre de 2002.
- Fase VI: (Segundo, tercero y cuarto trimestre de 2003) Formación para el personal de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda.

# IDENTIDAD DIGITAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

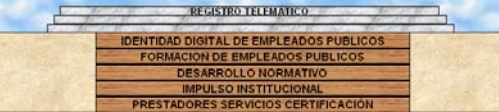
IDENTIDAD DIGITAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

## NUEVA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN



Madrid, 24 de febrero de 2004

# REGISTRO TELEMÁTICO



Orden de 26 de diciembre de 2001: Se crea un registro telemático para la recepción, llevanza y tramitación de los escritos, solicitudes y comunicaciones que se remitan o expidan por vía telemática mediante firma electrónica avanzada en el ámbito de las actuaciones de los procedimientos y actuaciones incluidas en el Anexo I de la presente Orden.

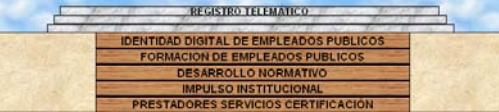
El Registro tendrá la consideración de REGISTRO TELEMÁTICO DEL DEPARTAMENTO de acuerdo con lo previsto en los artículos 38 de la Ley 30/1992 y art. 12 del Real Decreto 772/1999.

Características: Sólo admite presentación con certificados UIT X.509 o sup.

El interesado de acuerdo con lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, podrá señalar como medio de NOTIFICACIÓN PREFERENTE la notificación telemática en cuyo caso deberá facilitar una dirección de correo electrónico...

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

# REGISTRO TELEMÁTICO



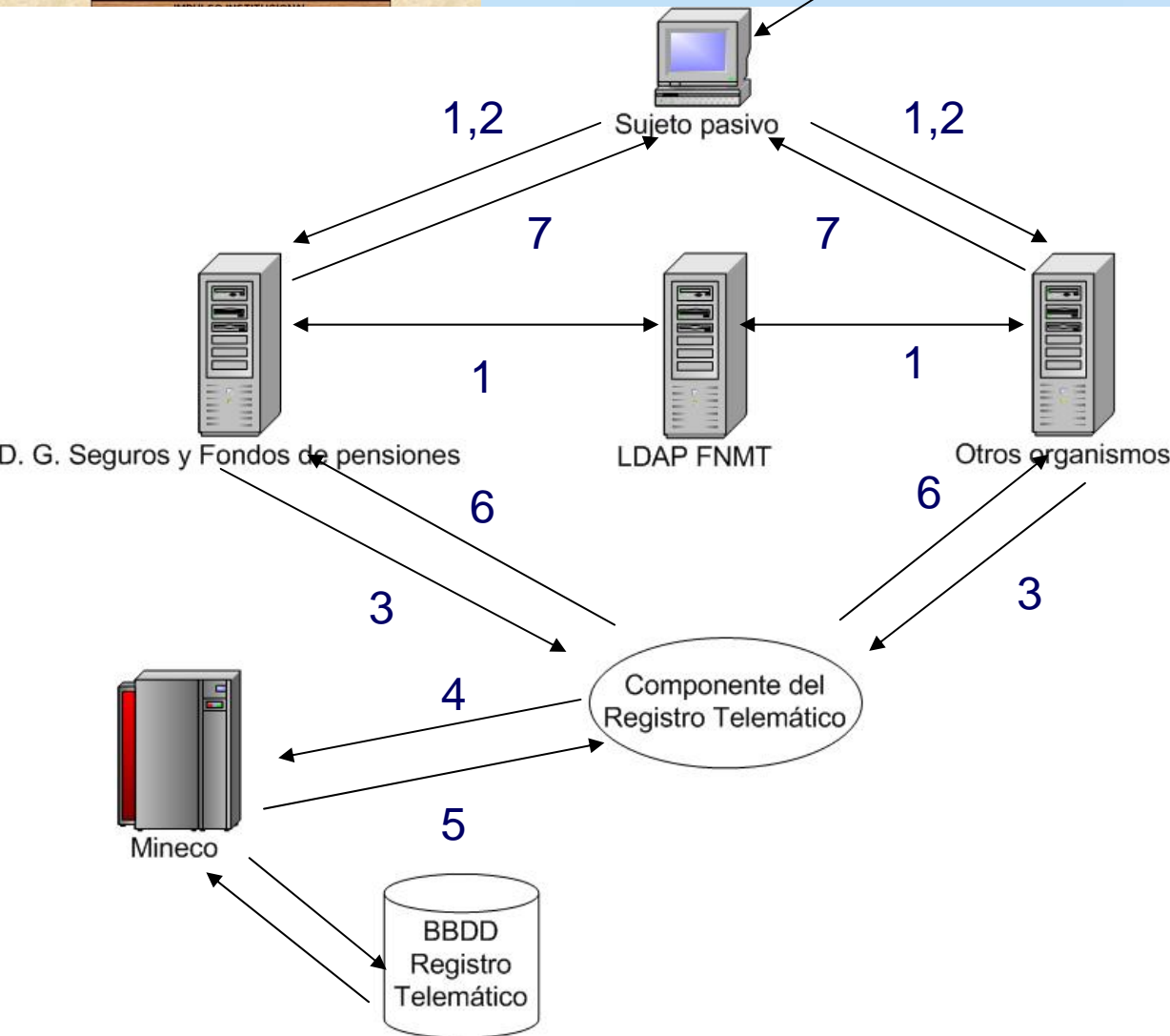
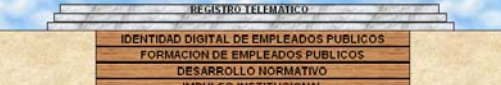
**Soporte de los procedimientos telemáticos del Ministerio de Economía.**

**Único registro en donde se anotan las transacciones telemáticas y da constancia de los trámites realizados.**

**En la actualidad se han registrado 21.647 solicitudes diversas correspondientes a 25 procedimientos externos y a algunos internos.**

**Los OO.AA. y los Entes Públicos disponen de sus propios Registros Telemáticos.**

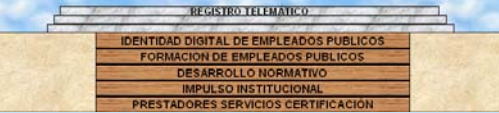
# REGISTRO TELEMÁTICO



- 1.- Autenticación del declarante. Consulta directorio LDAP FNMT (CRL)
- 2.- Complimentación de los datos formulario. Firma y envío por el sujeto.
- 3.- Solicitud de anotación en el Registro Telemático
- 4.- Envío solicitud al Registro telemático a través del componente
- 5.- Firma por parte del responsable del Registro Telemático y remisión del localizador asignado a la solicitud
- 6.- Envío parámetros de salida
- 7.- Acuse de recibo y descarga PKCs7

Madrid, 24 de febrero de 2004

# REGISTRO TELEMÁTICO

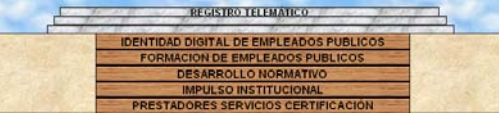


## Centros directivos con Registros Telemáticos

- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- Subsecretaría. Registro único para el Ministerio.
- ICAC
- CMTabacos
- INE
- IRMCarbón
- CNMV, CNE, CSN

# REGISTRO TELEMÁTICO

## Entorno y parámetros



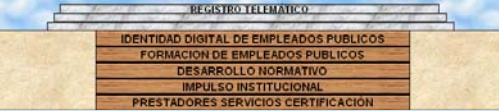
El componente ha sido pensado para unificar en un solo registro la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones así como todos los datos comunes que se deriven de la utilización de la firma electrónica en los distintos medios telemáticos existentes en el Ministerio de Economía, independientemente de la plataforma de acceso (Web Services, ASP .NET, Componentes COM+ ....)

Los **parámetros de entrada** para el registro son los siguientes:

- **Nombre** : Nombre de la persona que presenta el escrito.
- **Apellido1** : Primer apellido de la persona que presenta el escrito.
- **Apellido2**: Segundo apellido de la persona que presenta el escrito.
- **NIF**: Número de identificación fiscal de la persona que presenta el escrito.
- **Lugar** : Lugar de presentación del escrito.
- **Hechos** : Breve resumen del escrito.
- **Fecha** : Fecha de presentación del escrito.
- **Textoafirmar** : Texto en claro a firmar.
- **Aplicación** : identificador de la aplicación telemática que realiza el escrito.
- **Correo** : Correo electrónico de la persona que presenta el escrito (OPCIONAL).
- **Representante** : Entidad a la que representa la persona que realiza el escrito (OPCIONAL).

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

## Entorno y parámetros



Los **parámetros de salida** del registros son los siguientes:

- **Localizador en el registro telemático o error en caso que existiera.**
- **Ruta fichero Zip para comprobación de la firma**
- **Fecha y hora del registro**
- **La firma de registro Ministerio de Economía:**

•MIIEsAYJKoZlHvcNAQcCoIIeOTCCBJ0CAQEXcZAJBgUrDgMCGGUAMAsGCSqGSIB3  
DQEHAaCCA5YwggOSMIIC+6ADAgECAGQ2+L0WMA0GCSqGSIB3DQEBBQUAMDYxCzAJ  
BgNVBAYTAkVTMQ0wCwYDVQQKEwRGTk1UMRgwFgYDVQQLEw9GTk1UIENsYXNIIDlg  
Q0EwHhcNMDExMjM0MTI3WWhcNMDMxMjM0MTI3WjCBzTElMAkGA1UEBhMC  
RVMxDTALBgNVBAoTBZEVOTVQxGDAWBgNVBAsTD0ZOTVQgQ2xhc2UgMiBDQTESMBAG  
A1UECXMJNTAwMDcwMDUxMYGAMH4GA1UEAxN3RU5USURBRCTVUJTRUNSRVRBUKIB  
IERFTCBNSU5JU1RFUKiPIERFIEVDT05PTUIBIC0gQ0IGIFMyODI2MTQ1QSAteE5P  
TUJSRSBNQVJUSU5FWiBERUwgQU1PIE1BUKIBIEJMQU5DQSAteE5JRiAwMDA4Njg0  
N0UwgZ8wDQYJKoZlHvcNAQEBBQADgY0AMIGJAoGBAKzg8PUeDj4shzKjbxypLH3P  
D5JUN/6zE2P2AxUigmydIGOcsOqeWmURLZzRdzG0cF8TXzCwTehlqL+203492DDJ  
Cpaak6RglxEd7I3IVL6cvi5LILtcaMpt5unEJ+dCLZbHeuUTTnGs/QowGkamTeWM  
WvDyYQs8TNWm3kzTxeoHAGMBAAGjggETMIIBDzALBgNVHQ8EBAMCBaAwKwYDVR0Q  
BCQwloAPMjAwMTEyMjcxNjQxMjM0MDUxMDAzMTIyNzE3MTEyN1owEQYJYIZIAyb4  
QgEBBAQDAgWgMFOGA1UdHwRtMFewT6BNoEukSTBHMqswCQYDVQQGEwJFUzENMAsg  
A1UEChMERk5NVDEYMBYGA1UECXMpRk5NVCBDbGFzZSAyIENBMQ8wDQYDVQQDEwZD  
Ukw0MTEwHwYDVR0jBBGwFoAUQJp2RjD0B8SsFMsejU86RXww12EwHQYDVR0OBBYE  
FGCIJ2crmVsefov/QaumVOBCCN4xMAkGA1UdEwQCAAwGQYJKoZlHvZ9B0EABAw  
ChsEVjUuMAMCA6gwDQYJKoZlHvcNAQEFBQADgYEAH7cxDMNKRgHlqasy4LeVy5ga  
i3BJuFqHMIvGM/Ei3vzUQOASql6EII6VhrmlZKCNxHOTBA7kovUsatt5/RW/haPi  
44aS8YfKBLugPTg0w3qlw+ITiSgouZq03lvQSQLYIHgldXQM0gpiK6YkffcvC0aJ  
X/a3f4ZLrG/Dw8HgXekxgeMwgeACAQEWpJA2MQswCQYDVQQGEwJFUzENMAsgA1UE  
ChMERk5NVDEYMBYGA1UECXMpRk5NVCBDbGFzZSAyIENBAgQ2+L0WMAkGBSsOAwIa  
BQAwdQYJKoZlHvcNAQEBBQAEgYCM9McSzmYBm56kfwJRhbYnngcH2RSUAXGaEVt  
rMzs+dfT/eMtPbVatWfsUpVrdblhs/ntEjuHUwofkuqBDGMHjs1lhb+Q7colKIMk  
PecT0ZsHLN5bflqq7pDxHzBppczlyNsQVEJSKIVCfw/grK4QEwSiLnYI/NrNov6c  
RabGew==

Madrid, 24 de febrero de 2004

# REGISTRO TELEMÁTICO

## Acuse de Recibo

**Confirmación - Microsoft Internet Explorer**

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <https://servidor1/recursosadmnew/Confirmacion.asp> Ir Vínculos >>

Google Buscar en la Web 119 bloqueado(s) Opciones

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Y RECLAMACIONES

### Presentación telemática de recursos y reclamaciones

[Normativa legal](#)

**Nombre: JORGE SANCHEZ SANCHEZ** NIF: 50111430L

Su escrito a nombre de D/Dña. **JORGE SANCHEZ SANCHEZ** con correo-e para notificaciones [jsanchezs@mineco.es](mailto:jsanchezs@mineco.es), fechado el día **17 de Noviembre de 2003** junto con los documentos anexos que se indican abajo, ha sido registrado en el Ministerio de Economía con el número **2003014246** el día **17/11/2003** a las **20:28:55**

**Como documento acreditativo de la presentación del recurso y para posterior reclamación o consulta del expediente, imprímase esta página.**

Firma Digital : **690614AA865496249D4CD2833F88EF4B**

Documentos Anexos :

[Volver Formulario](#) [Menú Principal](#) [Descargar archivos comprobación de firma](#)

Listo Local intranet

# REGISTRO TELEMÁTICO

## Aplicación Consulta

REGISTRO TELEMÁTICO



IDENTIDAD DIGITAL DE EMPLEADOS PUBLICOS  
FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS  
DESARROLLO NORMATIVO  
IMPULSO INSTITUCIONAL  
PRESTADORES SERVICIOS CERTIFICACION

**Registro General - Listado de Expedientes**

**Listado de entradas al Registro General Telemático del Ministerio de Economía**

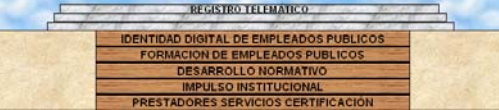
| Listados disponibles   | Filtro para los listados   |
|--|--|
| <p>Informe</p> <p>Listado de expedientes</p> <p>Listado por centros directivos</p> <p>Listado por aplicación</p> | <p>Filtrar por fechas : _____</p> <p>Entre el día : <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> y <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/></p> <p>Filtrar por centro directivo : _____</p> <p><input type="text"/></p> <p>Filtrar por aplicación : _____</p> <p><input type="text"/></p> <p>Filtrar por nombre y apellidos : _____</p> <p>Nombre : <input type="text"/></p> <p>1. Apellido : <input type="text"/></p> <p>2. Apellido : <input type="text"/></p> <p>Filtrar por nº expediente : _____</p> <p>Nº Expte : <input type="text"/></p> |

Estado de la impresión

 **Imprimir**  **Salir**

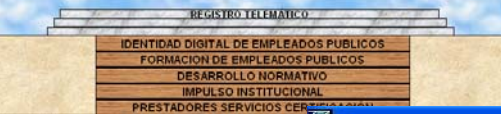
Madrid, 24 de febrero de 2004

# REGISTRO TELEMÁTICO




| Nº Expediente                     | Apellidos, nombre y NIF               | Aplicación   | Centro Directivo          | Texto firmado   |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------|---|
| 2002000001<br>25/03/2002 21:55:25 | ANTOLIN COSTA, J ANTONIO<br>25463864N | Registro Telemático para la presentación de recursos y reclamaciones | SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA | Nombre y apellidos : J ANTONIO ANTOLIN COSTA<br>NIF : 25463864N<br>Dirección : Conde de Aranda 112 5ª Int.lzq<br>Localidad : Zaragoza<br>Provincia : Zaragoza<br>Código Postal : 50003<br>Entidad :<br>Correo-e : tonyzgz@hotmail.com<br>Organo Recurrido : AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIB<br>Hechos,razones y petición : Me gustaría saber el motivo de porque un<br>que me ha pagado una compañía de seguros de mi banco por enfermu<br>pues he tenido un tumor en la suprarrenal y porque lo que me esta pa<br>mutua de accidentes de la seguridad social MAZ lo tengo que declara<br>declaracion de este año, ya que lo que me panga la mutua es debido :<br>trabajo por una ILT durante la duracion del mismo<br>Lugar presentación : Zaragoza<br>Fecha presentación : 25/3/2002_21:55:25<br>Ficheros Anexados : |
| 2002000002<br>06/05/2002 17:54:16 | JIMENEZ LORO, DAVID 51405773Z         | Registro Telemático para la presentación de recursos y reclamaciones | SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA | Nombre y apellidos : DAVID JIMENEZ LORO<br>NIF : 51405773Z<br>Dirección : 34534<br>Localidad : 34534<br>Provincia : 534<br>Código Postal : 45345<br>Entidad :<br>Correo-e : djimenezloro@wanadoo.es<br>Organo Recurrido : Sin centro asignado<br>Hechos,razones y petición :<br><br>Lugar presentación :<br>Fecha presentación : 6/5/2002 17:54:16  |

# REGISTRO TELEMÁTICO

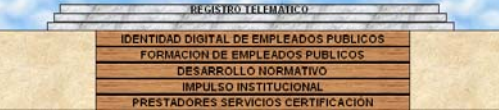


1 de 1+ 100% Total:21647 100% 21647 de 21647

|  MINISTERIO DE ECONOMÍA |  | <b>Registro Telemático del Ministerio de Economía</b> | SUBSECRETARÍA<br>Pº de la Castellana 160-162<br>28071 - Madrid |
|--|--|---|--|
| Centro Directivo   | Aplicación   | Nº de expedientes                                     |  |
| <b>D. G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA</b>  |  |   |  |
|  | Compra-venta de valores del Tesoro Público desde el 12/02/2003 |   | <b>672</b>   |
| <b>D. G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES</b>  |  |   |  |
|  | Presentación telemática a la D.G.S y F.P.                      |   | <b>208</b>   |
|  | Anual de Entidades Aseguradoras                                |   | <b>202</b>   |
|  | Anual de Grupos Consolidados                                   |   | <b>15</b>  |
|  | Trimestral de Entidades Aseguradoras                           |   | <b>364</b>   |
|  | Semestral de Grupos Consolidados                               |   | <b>32</b>  |
|  | Exteriorización de compromisos por pensiones                   |   | <b>26</b>  |
|  | Anual de Gestoras de Fondos de Pensiones                       |   | <b>43</b>  |
|  | Solicitud de diploma de Mediador                               |   | <b>15</b>  |
|  | Solicitud de autorización de Correduría                        |   | <b>14</b>  |
|  | Solicitud de valoración de inmuebles                           |   | <b>20</b>  |
|  | Solicitud de certificación de solvencia                        |   | <b>2</b>   |
|  | Comisionado  |   | <b>7</b>   |
|  | Representante de Automóviles                                   |   | <b>1</b>   |
|  | Envío telemático del resto de las presentaciones               |   | <b>12</b>  |
| <b>D. G. DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>   |  |   |  |
|  | Creación de nueva empresa                                      |   | <b>154</b>   |
| <b>SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</b>   |  |   |  |
|  | Solicitud de permisos Importación-Exportación                  |   | <b>17.748</b>  |
|  | Dedaciones de inversiones exteriores en valores negociables    |   | <b>305</b>   |
| <b>SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>   |  |   |  |
|  | Registro General Telemático                                    |   | <b>2</b>   |

Madrid, 24 de febrero de 2004

# REGISTRO TELEMÁTICO



| Centro Directivo                         | Aplicación  | Nº de expedientes |
|--|---|-------------------|
|  | Registro Telemático para la presentación de recursos y reclamaciones                      | 13                |
|  | Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes (Libre designación)   | 12                |
|  | Exptes. de la Comisión Permanente de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones   | 772               |
|  | Procedimiento sancionador   | 99                |
|  | Procedimientos administrativos internos - PROA  | 864               |
|  | Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes (Concurso general)    | 13                |
|  | Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes (Concurso específico) | 27                |
|  | Inspección General - IngeNet  | 4                 |
| <b>D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</b> |   |                   |
|  | Pago de tasas por análisis y estudio de las operaciones de concentraciones                | 1                 |
| <b>Total expedientes :</b>               |   | <b>21.647</b>     |

# REGISTRO TELEMÁTICO

## Acuse de Recibo

**Confirmación - Microsoft Internet Explorer**

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <https://servidor1/recursosadmnew/Confirmacion.asp> Ir Vínculos >>

Google Buscar en la Web 119 bloqueado(s) Opciones

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Y RECLAMACIONES

### Presentación telemática de recursos y reclamaciones

[Normativa legal](#)

**Nombre: JORGE SANCHEZ SANCHEZ** NIF: 50111430L

Su escrito a nombre de D/Dña. **JORGE SANCHEZ SANCHEZ** con correo-e para notificaciones [jsanchezs@mineco.es](mailto:jsanchezs@mineco.es), fechado el día **17 de Noviembre de 2003** junto con los documentos anexos que se indican abajo, ha sido registrado en el Ministerio de Economía con el número **2003014246** el día **17/11/2003** a las **20:28:55**

**Como documento acreditativo de la presentación del recurso y para posterior reclamación o consulta del expediente, imprímase esta página.**

Firma Digital : **690614AA865496249D4CD2833F88EF4B**

Documentos Anexos :

[Volver Formulario](#) [Menú Principal](#) [Descargar archivos comprobación de firma](#)

Listo Local intranet

# PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS



**Solicitud de ayuda por transporte - 2003** Solicitud Nº: 2003-010182

**1. Datos personales del Solicitante:**

Nombre:  Apellidos:    
 N.I.F.:  Email:

Parte 1

**2. Datos del Centro de Trabajo:**

Centro Directivo:   
 Subdirección Gral.:   
 Domicilio del Centro:  Localidad:   
 Distrito Postal:  Provincia:  Teléfono:

**3. Datos de la ayuda por transporte:**

Medio Público de Transporte:  Teléfono Particular:   
 Dirección del Domicilio:  Localidad:   
 Personal Funcionario: Grupo:  Nivel del puesto de trabajo desempeñado actualmente:   
 Personal Laboral: Grupo profesional:

Parte 2

|   |                                       |   |         |
|---|---------------------------------------|---|---------|
| Nº de cupones utilizados: <input type="text" value="10"/> | Zona: <input type="text" value="B3"/> | Gasto realizado: <input type="text" value="445"/> | C.D.(1) |
|---|---------------------------------------|---|---------|

Declaro **bajo mi responsabilidad**:  
 Que los datos consignados son ciertos y que cumplo los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, comprometiéndome a aportar cualquier otra documentación que me sea requerida.

(1) A cumplimentar por la administración .

**Comentario:**

**Fecha y Firma:**

En  a 1 de septiembre de 2003

|                           |   |             |                           |                                  |
|---------------------------|---|-------------|---------------------------|----------------------------------|
| <b>Firma Electrónica:</b> | <b>B986797B7BFBD22BE3A3AE766FF8A4E0</b>     |             |                           |                                  |
| <b>Datos Firmados:</b>    | <b>Datos Firmados - Solicitud010182.txt</b> |             |                           |                                  |
| <b>Fecha</b>              | <b>Función</b>                              | <b>Fase</b> | <b>Nombre</b>             | <b>Hash de Firma</b>             |
| 22/09/2003                | Tramitador                                  | 1           | JOSE CARLOS GARCIA FLORES | A1C980F2B0D867A133C483D81970D8FB |

Parte 3

**Estado:** ACEPTADO

**Registro Telemático:**

Esta solicitud con correo electrónico [mtconcepcion@mineco.es](mailto:mtconcepcion@mineco.es) para notificaciones, ha sido inscrita en el Registro de Entrada y Salida Telemático del Ministerio de Economía (Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001) con el número **2003013111**, el día 1 de septiembre de 2003 a las 14:33:00. Imprimase esta página como resguardo de la solicitud.

**Fichero Acreditativo:** [Pulse aquí para descargar el Fichero Acreditativo del Registro Telemático para esta solicitud](#)

**Ficheros Anexados:** [transporte.pdf](#)

**Resolución Ayuda:**





# PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS

1. Procedimientos para presentación telemática de solicitudes para cubrir plazas vacantes en el Ministerio de Economía.
2. Solicitud de participación en pruebas selectivas para ingreso en cuerpos especiales del Ministerio de Economía y pago de las tasas por examen.
3. Veinte trámites de remisión de información registral y de estados financieros la CNMV.
4. Compra, traspaso y venta de los valores del Tesoro Público.
5. Recogida de datos para el Censo de Población y Vivienda 2001.
6. Presentación de declaraciones estadístico contables por parte de las entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.



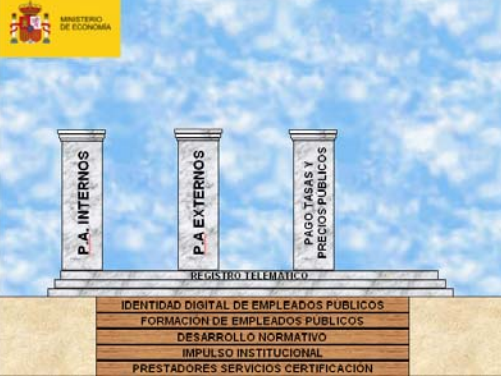
# PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS

7. Presentación de solicitudes y consulta sobre el estado de tramitación de licencias de importación-exportación de productos agroalimentarios e industriales.
8. Solicitudes diversas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: Diploma de Mediador, valoración de Inmuebles, certificados de solvencia, etc.
9. Presentación de solicitudes, comunicaciones y consultas sobre el estado de tramitación de expedientes relacionados con la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre.
10. Presentación de declaraciones de inversiones extranjeras en valores negociables cotizados en mercados españoles y de inversiones españolas en mercados extranjeros.

# PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS



11. Creación de nueva empresa (CIRCE).
12. Compra, venta y traspaso de valores del Tesoro Público.
13. Cumplimentación de los censos de población y vivienda 2001.
14. Registro telemático de licitadores.
15. Garantías provisionales y definitivas.



# PAGOS DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

## Tasas

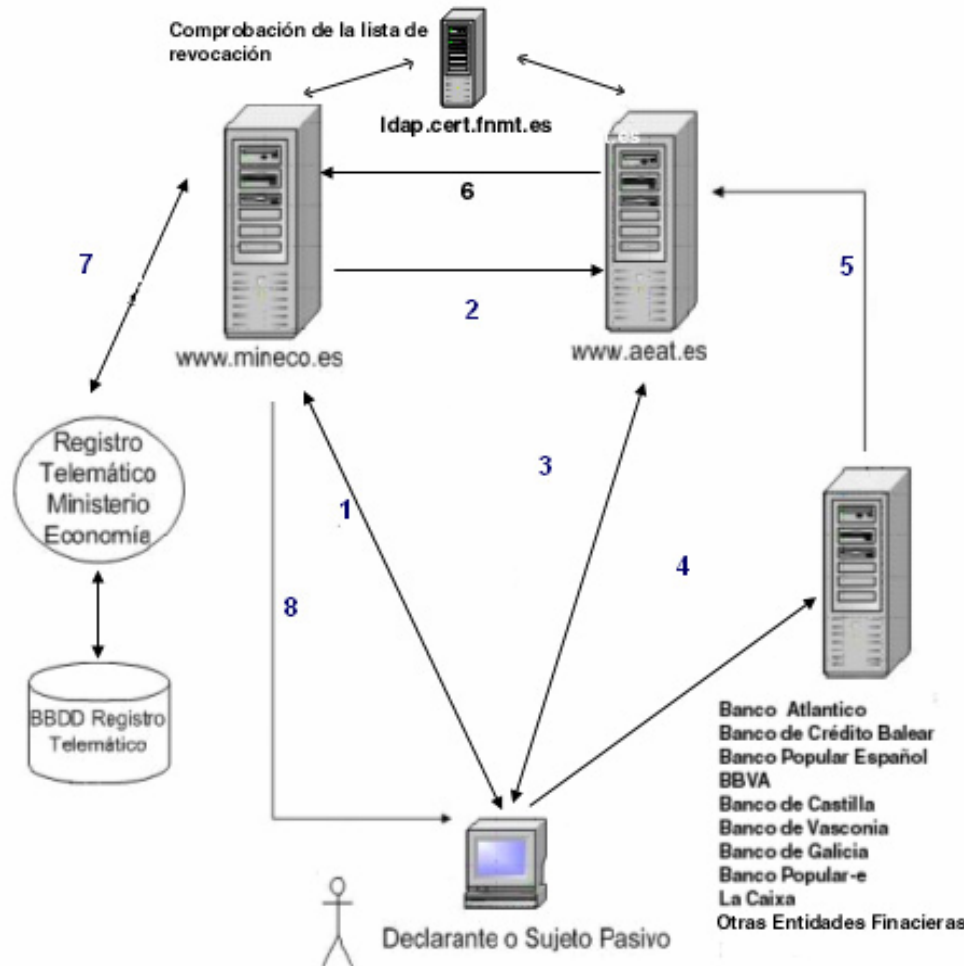
**Orden HAC. 729/2003, de 28 de marzo, por la que se establecen los supuestos y las condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.**

**Resolución de 9 de Abril de 2003, por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de la tasa prevista en el artículo 23 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.**

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

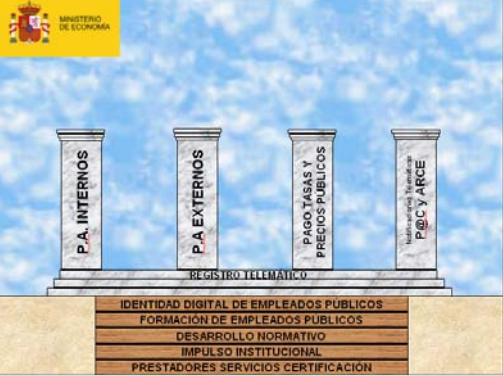
# PAGOS DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

## Esquema de Pago Telemático de Tasas. Modelos 790 y 791



- 1.- Autenticación del declarante.  
Descarga del modelo (790,791...).  
Cumplimentación de datos.
- 2.- Conexión con la A.E.A.T y envío de los datos de autoliquidación.  
A.E.A.T. verifica la información recibida.
- 3.- Descarga del Applet de firma al navegador del declarante.
- 4.- Conexión con la Entidad Financiera y envío de la orden de cargo en cuenta.  
Generación de NRC.
- 5.- Respuesta de la Entidad Financiera con la confirmación de pago o con el código de retorno del motivo del rechazo.
- 6.- Devolución del control al Ministerio y envío de NRC.
- 7.- Apunte en el Registro Telemático del Ministerio.
- 8.- Descarga del documento acreditativo del pago.

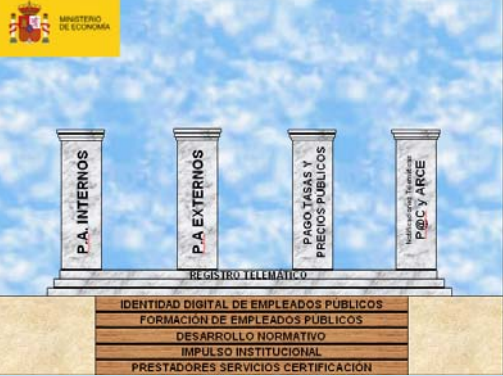
Madrid, 24 de febrero de 2004



## Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE

### Notificaciones telemáticas:

En la actualidad se está trabajando en el sistema de notificaciones telemáticas previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, desarrollado por la Orden PRE/1551/2003, de 10 de junio.



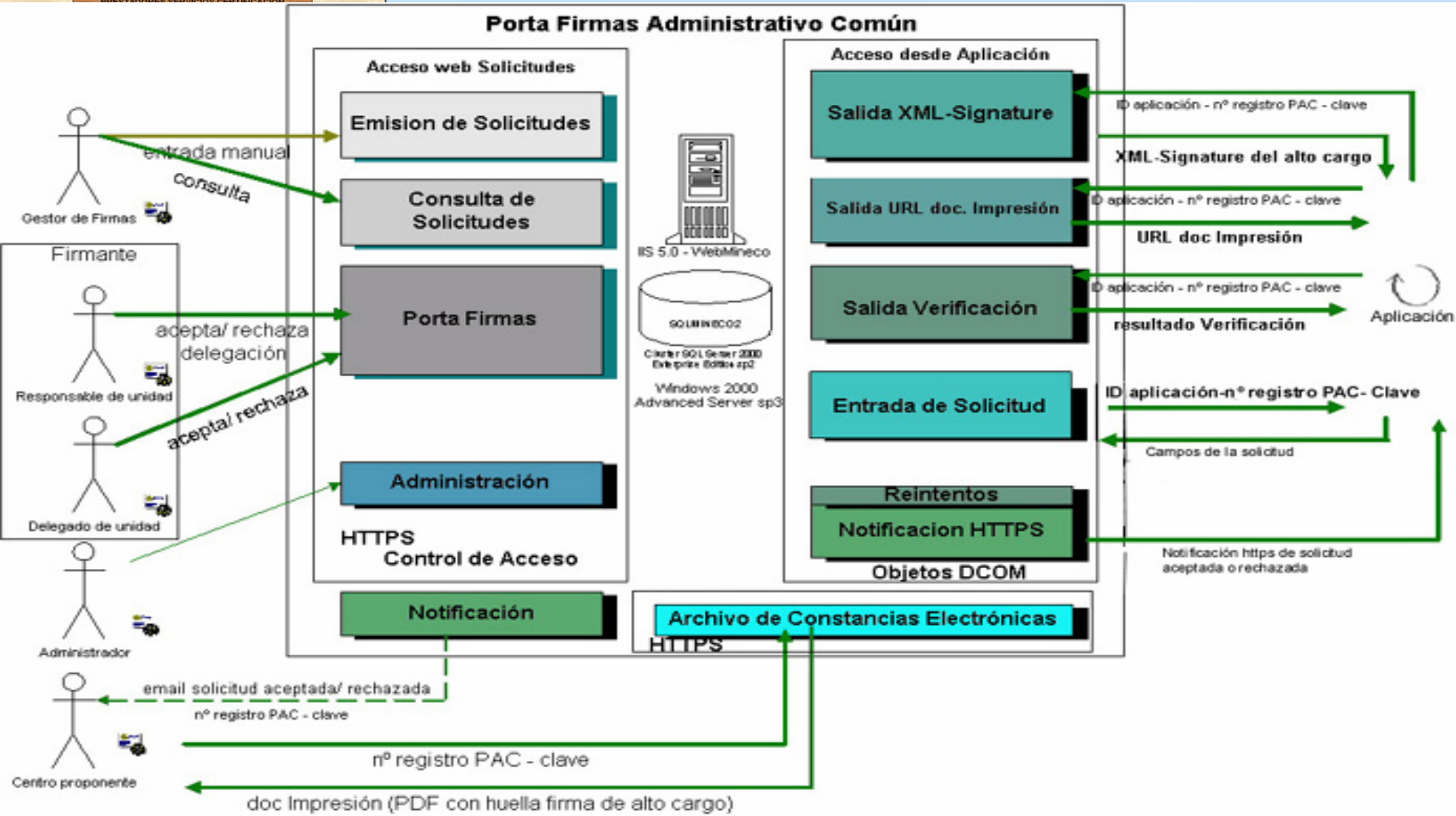
## Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE

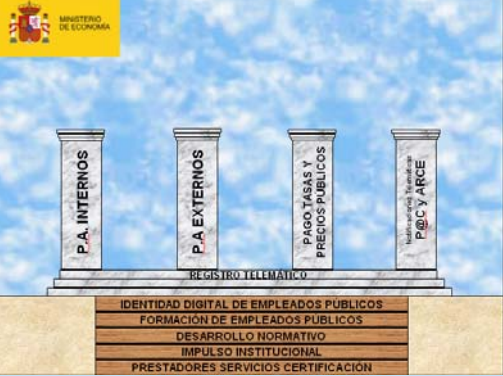
### **P@C Portafirmas de Administrativo Común.**

**Sistema de información unificado para la totalidad de los Órganos Administrativos del Ministerio que facilita la firma electrónicamente de cualquier tipo de documento en formato PDF.**

**Sistema basado en estándares (IEFT RCF 3257, sintaxis y reglas del estándar XML Signature, formato “Enveloped XML Signature”) que contiene tanto el documento original y firmados, las firmas y los certificados utilizados para las firmas lo que facilita su transporte y comprobación por terceros.**

# Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE





## Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE

### **ARCE: Archivo de Constancias Electrónicas.**

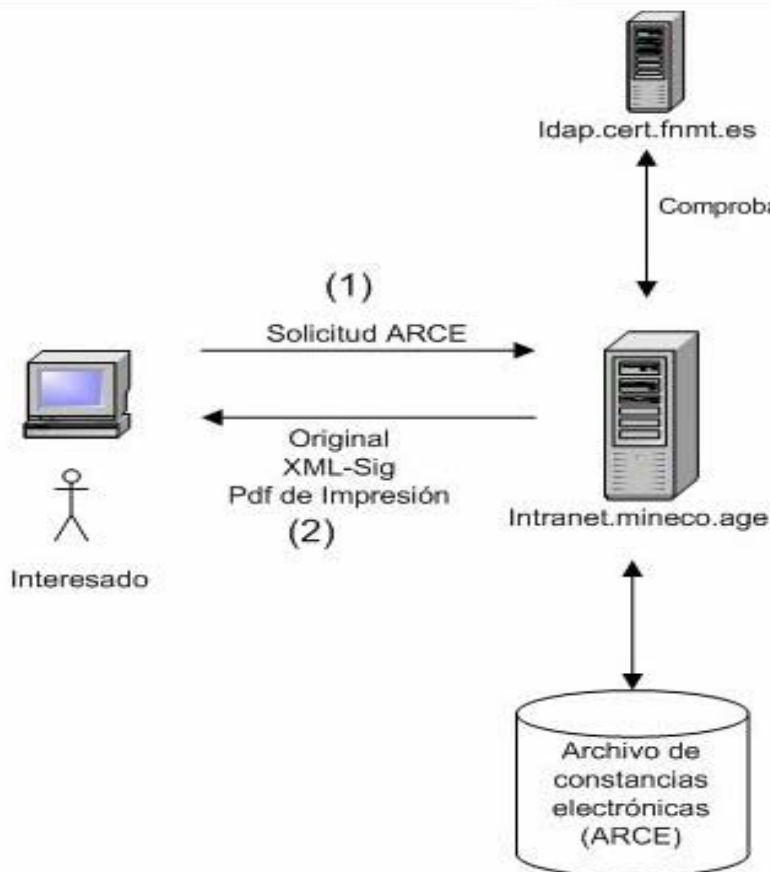
**Repositorio electrónico de documentos firmados electrónicamente que se nutre de los documentos firmados en el P@C.**

**La recuperación de los documentos firmados se realiza mediante el número del localizador generado en el momento de la firma y sólo conociendo los localizadores se facilita el acceso a los documentos originales.**

# Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE



## Esquema de la consulta al Archivo de Constancias Electrónicas (ARCE)



1.- El interesado realiza una consulta sobre un documento firmado electrónicamente facilitando:

- Número de registro del documento.
- Clave del documento.

2.- Una vez autenticado el interesado y comprobada la validez de su certificado quedan disponibles para su descarga:

- El original del documento solicitado.
- El fichero de firma con formato XML Signature.
- El documento de impresión con formato pdf que incluye una marca de agua indicando:
  - ~ Identificación del Firmante.
  - ~ Cargo.
  - ~ N° de registro en el archivo de constancias electrónicas (ARCE).

# Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE

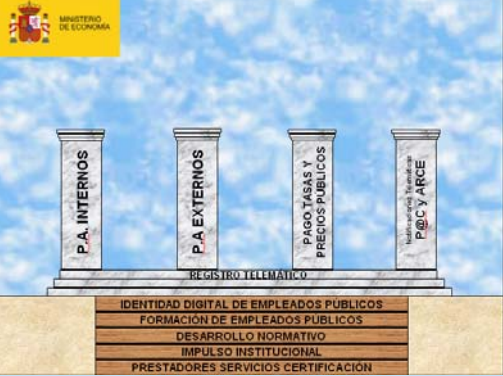


## Composición de un fichero XML Signature que incluye dos firmas

```

<?xml version="1.0"?>
<solicitud>
<parts Id="original"> PDF (Base64)</parts>
<parts Id="firma01">
  <dsig:Signature Id="Signature001" xmlns:dsig="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    <dsig:SignedInfo Id="SignedInfo001">
      <dsig:Reference URI="#original">
        <dsig:Reference URI="#KeyInfo001">
          </dsig:SignedInfo>
        <dsig:SignatureValue></dsig:SignatureValue>
        <dsig:KeyInfo Id="KeyInfo001"></dsig:KeyInfo>
      </dsig:Signature>
    </parts>
    <parts Id="firma02">
      <dsig:Signature Id="Signature002" xmlns:dsig="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
        <dsig:SignedInfo Id="SignedInfo002">
          <dsig:Reference URI="#firma01">
            <dsig:Reference URI="#KeyInfo002">
              </dsig:SignedInfo>
            <dsig:SignatureValue>HASH CIFRADO</dsig:SignatureValue>
            <dsig:KeyInfo Id="KeyInfo002">CERTIFICADO</dsig:KeyInfo>
          </dsig:Signature>
        </parts>
      </solicitud>

```



## Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE

**El esquema anterior corresponde a un documento electrónico definido de acuerdo formato XML-Signature y basado en las normas IEFT RCF 3257. El documento contiene el documento original en formato PDF y en codificación base 64, las firmas generadas, (en este ejemplo dos firmas encadenadas diferentes), y los certificados utilizados para firmar.**

**Este documento se adapta a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, “Los documentos electrónicos emitidos por los órganos y entidades del ámbito de la Administración General del Estado y por los particulares en sus relaciones con aquéllos, que hayan sido producidos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos en soportes de cualquier naturaleza serán válidos siempre que quede acreditada su integridad, conservación y la identidad del autor, así como la autenticidad de su voluntad, mediante la constancia de códigos u otros sistemas de identificación.”**

**Madrid, 24 de febrero de 2004**

# Notificaciones Telemáticas: P@C Y ARCE



Firmado por: M. CUEVA, FCO ALONSO ALONSO LÓPEZ, Subdirector General de Tecnologías de la Información, en Madrid a 13/11/2003, Localizador: 573 - 1168



El Real Decreto 1371/2000 de 19 de julio, publicado el día 20 de julio del mismo año, establece la estructura básica del Ministerio de Economía. En ella aparece, dependiendo de la Subsecretaría de Economía, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, entre cuyas funciones están en el impulso y coordinación de la política informática del Ministerio, el desarrollo de los sistemas de información y comunicaciones que afecten a los servicios comunes del Departamento y a los demás que se establezcan, la administración del dominio y del servidor Internet del Ministerio y la gestión de las redes internas de comunicaciones. Adicionalmente, la Subdirección General presta servicios informáticos al Gabinete del Vicepresidente Primero, a la Subsecretaría, al Gabinete del Secretario de Estado de Economía, y al de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa y a la Dirección General de Política Energética y de Minas.

Como consecuencia de los últimos estudios realizados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre seguridad informática se ha detectado que actualmente, la mayoría de virus vienen por correo electrónico. Es por ello, que la protección de este servicio debe ser máxima para evitar los riesgos de una posible infección. Para maximizar la eficacia del antivirus se debe tener en cuenta el número de motores de escaneo que utiliza. En este caso, Antigen utiliza cuatro motores de antivirus por lo que se minimiza el riesgo de penetración de virus en nuestra organización.

A la eficacia del escaneo habría que añadir el rendimiento y, en este caso, Antigen también parte con ventaja respecto de otros productos ya que escanea directamente el Information Store de Exchange en vez de los buzones de correo individualmente lo que redundará en una mayor velocidad de escaneo a pesar de que se haga con cuatro motores en vez de uno sólo.

Nuestra configuración de Exchange es en cluster y es importante que los productos que se instalen en esta configuración sean certificados por Microsoft como Cluster-Aware. Antigen tiene este reconocimiento de Microsoft tal como se puede ver en la dirección:

<http://www.microsoft.com/ntserver/partners/findoffering/serversolutions/PartnerList.asp>



## TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS SIN PAPELES

Pro@

Presentación de solicitudes a cubrir puestos de trabajo vacantes

Procedimiento Sancionador

CPTIC



# PROCEDIMIENTOS DE PAGOS POR INTERNET

- Pago de tasas por solicitud de participación en las pruebas de acceso a cuerpos especiales del Ministerio de Economía (Pendiente publicación)

- ICAC

- Servicio de Defensa de la Competencia

- Comisionado del Mercado de Tabacos

- CNMV

- CNE

- CSN (Primer trimestre 2004)

- Precios Públicos (Segundo trimestre 2004)

Madrid, 24 de febrero de 2004

# VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA TRAMITAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS



**Objetivo finales del 2004: la totalidad de los procedimientos que se tramitan ante el Ministerio de Economía se puedan realizar por Internet y se registren en el Registro Telemático, tanto la información de entrada, como la de salida.**



**WWW.MINECO.ES**

<http://www.mineco.es/>



## Vicepresidencia Primera del Gobierno

| comunicación | novedades | organigrama | legislación básica | procedimientos administrativos | enlaces | contacto |

secretarías de estado:

- ▶ economía
- ▶ comercio y turismo
- ▶ energía, desarrollo industrial y pymes
- subsecretaría organismos y entes públicos
- i.n.e
- biblioteca y publicaciones
- informes económicos
- presidencia unión europea

ventanilla virtual

---

información administrativa

### e Actualidad



Utrera informa en el Congreso sobre exportación de material de defensa y doble uso



El Índice de Producción Industrial aumentó un 0,4% en agosto



RODRIGO RATO ASISTE HOY A LA REUNIÓN DEL EUROGRUPO Y MAÑANA AL CONSEJO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ECOFIN)



José Folgado preside la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón



Economía pone en marcha la "oficina sin papeles", con 40 procedimientos por internet

■ PREMIOS PRÍNCIPE FELIPE a la Excelencia Empresarial 2003

Ministerio de Economía □ Paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid □ 91.583 74 00, 91.349 35 00 □

**Madrid, 24 de febrero de 2004**